

### Escala Crítica/Columna diaria

\*En comicios repuestos del 2001 hubo más sufragios que un año antes \*Escolaridad, ingresos, carácter rural o urbano, factores para las urnas

\*La reforma del ISSET: la clave es evitar la quiebra de las pensiones

Víctor M. Sámano Labastida

DETERMINAR por qué los ciudadanos acuden a las urnas o se abstienen de hacerlo no es fácil. Un estudio del Instituto Federal Electoral (antecesor del INE) concluyó que el abstencionismo es un fenómeno “complejo y cambiante”. Es necesario también distinguir entre quienes llamaríamos “abstencionistas activos” que participan en movimientos como el voto nulo o la deliberada ausencia en las urnas, de aquellos que acuden a votar de manera intermitente, unas veces sí otras no.

En el municipio de Centro, en los comicios de junio del 2015 en promedio dejaron de acudir a las urnas 67 de cada cien; sólo fue el 43 por ciento de los votantes potenciales. En números, votaron 212 mil 391 de más de 400 mil que podían hacerlo. El contraste lo ofrecen los comicios del 2012 cuando por primera vez coincidieron las elecciones para gobernador, para diputados federales y senadores, diputados locales y presidentes municipales. Ejercieron el sufragio 313 mil 405. Cien mil más que tres años después.

Una elección extraordinaria, después de una anulación, ¿despierta mayor interés?

### EL LLAMADO DE LAS URNAS

A PRINCIPIOS de este siglo Tabasco vivió una experiencia de elecciones anuladas y comicios extraordinarios. Si partiéramos de lo que sucedió entonces podríamos esperar un importante despertar ciudadano, porque de un proceso a otro aumentaron en 132 mil los votos válidos.

En efecto, en las elecciones ordinarias para gobernador en octubre del 2000, fueron a las urnas 651 mil 851 ciudadanos. A pesar de que el tribunal y la oposición consideraron que hubo un fraude electoral, en las votaciones realizadas en octubre del año siguiente el total de sufragantes fue de 719 mil 714. Aunque disminuyeron los partidos y candidatos en la contienda –pasaron de once a sólo cuatro bloques electorales-, la votación aumentó. Sin ignorar las acusaciones de “ingeniería electoral”, esos resultados sirven como una primera referencia.

Sin embargo, está demostrado que el comportamiento de los ciudadanos es muy distinto cuando se trata de una elección presidencial, una de gobernador, de presidente municipal o de diputado. Si estas últimas se realizaran solas, sin otra opción para el empadronado,

seguramente tendríamos índices de votación del 30 por ciento o menos.

Puede observarse que en las campañas que ayer concluyeron, no hubo la intensidad propagandística que se registró en junio pasado; aunque por lo menos tres de los candidatos tuvieron a su favor que habían participado en las cruzadas para alcaldes. Aunque las alianzas y recursos que ahora tuvieron los partidos, puede hacer una diferencia. Además de que no es lo mismo ocuparse de organizar a sus simpatizantes en todo el estado a enfocar sus esfuerzos en una sola plaza. Se sabe que ahora varios partidos traerán refuerzos de otros municipios para vigilar la jornada electoral.

### MARGINACIÓN Y SUFRAGIO

VOLVEMOS al abstencionismo. En el documento citado al inicio de estas líneas (“Estudio sobre abstencionismo en México”, IFE) se concluye que si bien hay dificultades para establecer una tipología de los remisos a acudir a las urnas se puede anotar en términos generales que: 1.- “a mayor escolaridad menor abstencionismo, y a menor escolaridad mayor abstencionismo, es decir, la escolaridad y la competitividad influyen en el electorado y estimulan su voto”; 2.- “los sectores de ingreso medio votan más que los sectores con uno o menos de un salario mínimo y otorgan su voto en mayor proporción a la oposición”.

Existe también la variable de vivienda-ruralidad, lo que nos lleva al siguiente elemento: 3.- “se encontró que los distritos rurales y con viviendas cuyas condiciones son indicativas de bajo nivel de ingreso, son más abstencionistas que aquellos distritos urbanos cuyas viviendas reflejan un mayor ingreso de sus habitantes”.

No pretendo, por supuesto, agotar este tema en una columna. Sólo unos indicios para analizar si los partidos y los candidatos, las propias autoridades electorales, hacen algo más que lamentarse de los abstencionistas.

### SIGUE DEBATE DEL ISSET

LA POLÉMICA sobre el la reforma en las pensiones para los trabajadores del estado continúa. A pesar de que interpusieron una acción de inconstitucionalidad, Manuel Andrade y Federico Madrazo representantes del PRI y del PVEM en el Congreso presentaron una iniciativa para modificar la Ley del ISSET votada en diciembre pasado. Los cambios están relacionados con dos aspectos que el gobierno ha considerado como inviables financieramente porque llevaría al colapso al ISSET. Se trata de los porcentajes de descuentos a los trabajadores y los años para tener derecho a la jubilación.

El diputado del PRD y coordinador de la bancada, José Antonio de la Vega, sostuvo que la iniciativa del PRI y PVEM será analizada pero que de entrada la calificó de “electorera” porque fue presentada a escasos días de las votaciones para la alcaldía de Centro. Hay que esperar, señaló el legislador, primer lo respuesta de la Suprema Corte. El hecho es que prácticamente en todo el país ya se han modificado los esquemas de pensiones y seguridad social para los burócratas.

### AL MARGEN

CONCLUIDAS las campañas sólo dos denuncias fueron formalizadas ante la fiscalía estatal por presuntos delitos relacionados con los comicios del domingo próximo: la interpuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) ante el hallazgo de material electoral en una empresa de fotocopias y la llevada por el Partido Morena ante el presunto operativo de compra de votos. Los procesos son lentos salvo que medie una instrucción de las autoridades. Recientemente el fiscal Fernando Valenzuela indicó que de las pasadas elecciones de junio estás abiertas todavía 10 averiguaciones.

Se puede prever que pasada la jornada electoral los partidos también irán a los tribunales como lo hicieron la ocasión anterior. Una vez entregada la constancia de mayoría al virtual triunfador en los conteos de votos, habrá que esperarse hasta que se agote el último recurso la Sala Superior del Tribunal Federal electoral (TEPJF). Eso lo saben los equipos jurídicos de todos los aspirantes. (vmsamano@yahoo.com.mx)